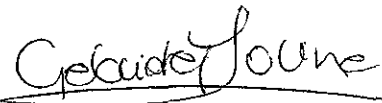


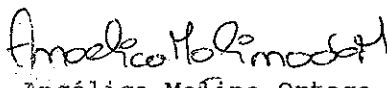
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE THE ORTEGA MOLINA GALLERY CIA. LTDA.-

En la ciudad de Quito a los veinte y ocho días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, siendo las diez de la mañana, en el local social de la empresa, situado en la Ave Isabel La Católica N24-100, DE LA CIUDAD DE QUITO Distrito Metropolitano se reúnen los socios de THE ORTEGA MOLINA GALLERY Cía. Ltda., concurren los siguientes personas: Sra. Alicia Ortega Salamea, dueña del Treinta y tres punto cincuenta por ciento del Capital Social de la compañía, Dis. Angélica Molina Ortega, propietaria del treinta y tres punto veinte y cinco por ciento; Dra. Gabriela Molina Ortega, dueña de treinta y tres punto veinte y cinco por ciento. De un capital total de Cuatrocientos dólares americanos Cada participación tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, está representado por consiguiente el cien por cien del capital social. Una vez que todos los socios se encuentran acordes con los asuntos a tratarse, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: Primer punto: Informe de Gerencia. Segundo punto: Informe de Comisario. Tercer punto: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico 2017. Cuarto punto: Resolución sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico 2018. Bajo la presidencia de la titular señora Alicia Ortega Salamea de Ugalde y actuando como secretaria la Gerente General Dis. Angélica Molina Ortega, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el primer punto del orden del día, Informe de Gerente, el mismo que es aprobado por unanimidad. Se pasa luego a tratar el segundo punto Informe de Comisario, el mismo que es aprobado también por unanimidad. Seguidamente se pasa a tratar el tercer punto, Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico 2018, aprobándose también por unanimidad. Por último se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día, sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico 2018, siendo unánime la decisión de que no se realice provisión de Reserva Legal, por cuanto ésta supera los mínimos establecidos por la Ley de Compañías, tampoco se repartan las utilidades, y se disponga, que éstas vaya a Resultados Acumulados. Por haberse convocado para lo tratado exclusivamente, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y treinta de la mañana, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez, todos los asistentes.


Sra. Alicia Ortega Salamea
PRESIDENTE

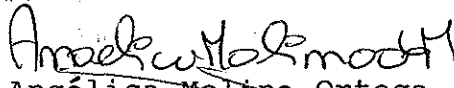

Dis. Angélica Molina
SOCIA


Dra. Gabriela Molina O.
SOCIA


Angélica Molina Ortega
GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA

Certifico que este documento es fiel copia de su original

18 APR 2019


Angélica Molina Ortega
SECRETARIA DE LA JUNTA